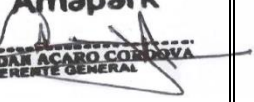


Título:	
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO "TRABAJOS PRELIMINARES"	

Código:	PO-TPR-06
Revisión:	00
Fecha:	05/04/2024

Elaborado Por: 03/04/2024	
Víctor Valdivieso Espinoza	

Revisado Por: 04/04/2024	
José Adán Acaro Córdova	 Amapark  JOSÉ ADÁN ACARO CORDOVA GERENTE GENERAL

Aprobado Por: 05/04/2024	
José Adán Acaro Córdova	 Amapark  JOSÉ ADÁN ACARO CORDOVA GERENTE GENERAL



TRABAJOS PRELIMINARES

CÓDIGO	PT-TPR-06
REVISIÓN	00
FECHA VIGENCIA	05/04/2024
APROBO	J. ACARO. C
PÁGINA	2 / 12

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Nº. Página
00	Implementación	-

CONTENIDO

ITEM
1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. ABREVIATURAS / DEFINICIONES
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
6.1 Procesos preliminares desmantelamiento
6.2. Procesos preliminares demolición:
6.3. Procesos preliminares limpieza del terreno
6.4. Procesos preliminares trazo y nivelación
6.5. Procesos preliminares excavación
6.6. Controles de seguridad durante el desarrollo
6.7. Equipos y herramientas
7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8. DOCUMENTOS APLICABLES
ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir los lineamientos a tomar en cuenta para la actividad, Trabajos Preliminares, dentro de los proyectos ejecutados por AMAPARK

2. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación y cumplimiento obligatorio en los lineamientos a tomar en cuenta para la actividad, Trabajos Preliminares, dentro de los proyectos ejecutados por AMAPARK.

3. ABREVIATURAS / DEFINICIONES

3.1. ABREVIATURAS

- **SIG** : Sistema Integrado de Gestión.
- **SST** : Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **QHSE** : Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- **JO** : Jefe de Operaciones
- **RT** : Responsable del trabajo

3.2. DEFINICIONES

- **Trabajos Preliminares**, son todos aquellos estudios, exploraciones, análisis, mediciones o trabajos de reconocimiento de terreno que deben realizarse para obtener todos los datos o antecedentes necesarios, ya sea para confeccionar el proyecto y los diseños del cultivo, como para el estudio del programa de trabajo.
- **Accesibilidad**, acción de llegar y acercarse, o bien entrada o paso. La accesibilidad está estrechamente relacionada con el entorno construido, y es aquella condición que permite el acceso adecuado, es decir, el llegar, entrar, salir y utilizar (recorrer) el entorno, ya sea una edificación arquitectónica o espacios públicos; y a la vez, esta condición, permita la evacuación en condiciones de seguridad, cuando sea necesario. (Huerta, 2006, pág. 21)

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria.
- DS 005-2012 TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS N° 011-2019-TR “decreto supremo que aprueba el reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción”
- Norma ISO 9001:2015 “Sistema de Gestión de la Calidad
- Norma ISO 14001:2015 “Sistema de Gestión Ambiental”

	TRABAJOS PRELIMINARES	CÓDIGO	PT-TPR-06
		REVISIÓN	00
		FECHA VIGENCIA	05/04/2024
		APROBO	J. ACARO. C
		PÁGINA	5 / 12

5. RESPONSABILIDADES

- **Gerente General**

- Responsable de asignar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente procedimiento.

- **Jefe QHSE:**

- Responsable de capacitar y asesorar a todas las personas asignadas a una actividad que se requiere para los trabajos preliminares.
- Auditar el cumplimiento del procedimiento, quien podrá suspender el trabajo por detectarse algún incumplimiento de las disposiciones manifestadas.
- Responsable de verificar el cumplimiento de las actividades de los trabajos preliminares con respecto a lo que concierne salud, seguridad y medio ambiente.
- Asegurarse de que los contratistas conocen este procedimiento.

- **Supervisor SST**

- Verificar que su personal a cargo realice los trabajos de acuerdo a lo estipulado tomando las debidas consideraciones de salud seguridad y protección ambiental.
- Asegurarse de que los empleados utilicen el equipo de protección o vestimenta adecuada, y que usan y aplican las instrucciones y equipos adecuadamente.

- **Jefe de Operaciones/Residente de obra**

- Planificar la gestión de las operaciones de cada una de las actividades para los trabajos preliminares.
- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Supervisar las prácticas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente del personal a su cargo.

- **Responsable del trabajo**

- Las personas designadas para llevar a cabo las operaciones de los trabajos preliminares ya sea con fines de proceso, almacenamiento, transporte y disposición final; debe utilizar sus Equipos de Protección Personal.
- Informará al Jefe de Operaciones las medidas pertinentes que se necesitan en el transcurso del desarrollo de la tarea designada, no harán ningún cambio sin que este sea enterado.
- Reportar cualquier situación que implique algún daño a su salud y seguridad.
- Cumplir con las reglas establecidas en este procedimiento.
- Seguir las instrucciones de uso, rigurosamente, de los instrumentos y equipos.

	TRABAJOS PRELIMINARES	CÓDIGO	PT-TPR-06
		REVISIÓN	00
		FECHA VIGENCIA	05/04/2024
		APROBO	J. ACARO. C
		PÁGINA	6 / 12

6. DESARROLLO

6.1. Procesos preliminares desmantelamiento

Antes de iniciar el proceso Instalación, procedemos a realizar los trabajos preliminares:

El desmantelamiento se lleva a cabo cuando la construcción se realizará en un espacio donde existe una construcción previa cuyo tiempo de vida concluyó, o bien donde quedó una estructura provisional o parcialmente terminada. El objetivo de desmantelar estrictamente no es deshacerse de todo lo que se encuentre en el lugar, sino identificar y separar objetos y materiales que puedan tener valor de reuso y remover lo que no tenga valor para dar cabida al nuevo proyecto.

El desmantelamiento se puede clasificar en dos tipos:

- **Con recuperación:** El propietario de lo desmantelado es el mismo dueño del proyecto, por lo que será él quien decida qué valor darle a lo recuperado y determine su tratamiento y destino.
- **Sin recuperación:** El dueño del proyecto considera que los objetos y materiales producto del desmantelamiento no tienen ningún valor, por lo que será tarea del constructor decidir si algo del material puede ser reutilizable y en cuyo caso darle el tratamiento adecuado.
- Recomendaciones a seguir los siguientes puntos al llevar a cabo el proceso del desmantelamiento:
 - Realizar un inventario de los materiales y objetos que puedan ser recuperables previo a desmantelar (procurar utilizar material gráfico, fotografías, croquis de ubicación, etc.).
 - Contar con el personal adecuado y capacitado para el tratamiento, resguardo y traslado de los objetos producto del desmantelamiento. Realizar las labores utilizando siempre el equipo de protección y las herramientas adecuadas para prevenir daños a los materiales y al mismo personal.
 - Clasificar de forma correcta lo recuperado (separar los objetos metálicos de los no metálicos como el vidrio, la madera, etc.). Referenciar cada pieza considerando su posible uso posterior de manera que sean más fáciles de identificar al iniciar la construcción.
 - Procurar manejar con precaución los materiales y las piezas frágiles (como ventanas y mamparas) evitando fracturarlas o dañarlas si se encuentran en perfecto estado.
 - En el desmantelamiento de plantas industriales, consultar previamente con las autoridades ecológicas los pasos a seguir y las medidas necesarias para el tratamiento y almacenamiento de lo desmantelado, de manera que se evalúen y mitiguen factores de contaminación posibles.

	TRABAJOS PRELIMINARES	CÓDIGO	PT-TPR-06
		REVISIÓN	00
		FECHA VIGENCIA	05/04/2024
		APROBO	J. ACARO. C
		PÁGINA	7 / 12

6.2. Procesos preliminares demolición:

Cuando hablamos de demolición nos referimos al proceso de fragmentar los elementos de la estructura hasta que se vuelvan manejables y de tamaño reducido, siguiendo una serie de reglas y condiciones de limpieza, orden y seguridad que apliquen tanto para el terreno de nuestra obra como para el de obras y terrenos vecinos.

Esta tarea debe llevarse a cabo con la autorización e indicación del dueño del proyecto, así como de la autoridad gubernamental correspondiente. El destino de los materiales y elementos objeto de la demolición deberá ser decidido ya sea por el contratante de la obra, o bien del constructor para su posterior uso y disposición (con previa autorización del dueño de la obra, ya que este material de desecho es de su propiedad).

- Recomendaciones a seguir los siguientes puntos al llevar a cabo el proceso de demolición:
 - Para el caso de elementos de concreto simple o armado y mamposterías, la demolición podrá llevarse a cabo mediante herramientas manuales y maquinaria. Para el caso de muros, recubrimientos y castillos la demolición deberá llevarse a cabo mediante herramientas de mano.
 - Cuando la demolición se lleve a cabo en superficies que serán mejoradas con algún relleno, deberá realizarse al ras del suelo (si se trata de concreto armado el acero de refuerzo deberá cortarse a ese mismo nivel).
 - En el caso de que se requiera demoler muros en superficies donde se realizará un nuevo proyecto, dicha demolición deberá realizarse hasta el nivel de desplante.
 - Si la estructura a demoler se encuentra en el sitio donde se busca que exista una nueva estructura o proyecto, la demolición se llevará a cabo hasta una profundidad igual o mayor al nivel máximo de corte.
 - Para el caso de proyectos de remodelación, la demolición se llevará a cabo hasta el nivel que indique dicho proyecto.
 - Cuando se lleven a cabo tareas de demolición en recubrimientos o aplanados, se recomienda que se realicen de tal manera que no se afecten ni sufran daños los muros sobre los que están colocados.

6.3. Procesos preliminares limpieza del terreno

A grandes rasgos como su nombre lo indica, el objetivo de este proceso es limpiar el terreno de vegetación y otros elementos de la tierra dejándolo listo para el desplante de una estructura o para llevar a cabo una excavación.

Determinar malas hierbas, gramíneas y/o de hoja ancha, pues por efecto de altas temperaturas (26.6°C), prosperan muy rápidamente (alta actividad fotosintética), por lo que la eliminación de malas hierbas, requieren mayor frecuencia de deshierbo.

- El proceso de la limpieza del terreno consiste en 3 pasos:
 - Desenraice: En este paso lo que se busca es remover los troncos y raíces que se encuentren en el suelo de la obra.

	TRABAJOS PRELIMINARES	CÓDIGO	PT-TPR-06
		REVISIÓN	00
		FECHA VIGENCIA	05/04/2024
		APROBO	J. ACARO. C
		PÁGINA	8 / 12

- Roza: Este paso implica remover la maleza, arbustos y demás residuos de sembradíos que se encuentren en la superficie.
- Limpia: Este último paso implica retirar de la obra los residuos producto de los dos pasos anteriores.
- Es importante mencionar que estos pasos pueden ser realizados por medios manuales o mecánicos según convenga. Se recomienda además el llevar a cabo estas tareas de forma completa antes de continuar con los siguientes pasos preliminares y a los trabajos de construcción a fin de no entorpecer su desarrollo.
- Existe una medición para conocer el porcentaje de superficie en el que se llevará a cabo el proceso de limpieza:
 - Baja densidad (70%): Este porcentaje indica que hay nula o muy poca vegetación en la superficie del terreno, y que los arbustos o yerba que hay no alcanzan una altura mayor a 0.20 m.
 - Semidensa (85%): Esta medida ya implica una mayor presencia de vegetación en una parte de la superficie o bien en toda la extensión del terreno, con arbustos y yerba de altura entre 0.20 y 1 m.
 - Densa (100%): La vegetación tiene presencia en toda la extensión del terreno con arbustos, yerba e incluso arboles de altura mayor a 1 m.

6.4. Procesos preliminares trazo y nivelación

El proceso de realizar el trazo consiste en ubicar y definir en el terreno los ejes señalados en el plano de la obra, es decir en este proceso se comienza a plasmar el plano del proyecto ya directamente en el terreno seleccionado para el mismo. A la par se lleva a cabo el proceso de la nivelación, el cual consiste en determinar la diferencia de alturas entre un origen conocido y varios puntos. El llevar a cabo conjuntamente estos procesos nos llevan a obtener las referencias necesarias para ubicar con precisión el proyecto en la superficie del terreno de acuerdo a los niveles y dimensiones definidos.

- Existen dos formas de llevar a cabo el trazo y la nivelación:
 - De forma manual: Si se trata de una superficie de tamaño menor y cuyas dimensiones no sean mayores al margen de error establecido.
 - Con aparatos de precisión: En superficies mayores y con desniveles sensibles que puedan estar expuestas a márgenes de error considerables para la precisión del proyecto. Para este método se utilizan el nivel y el tránsito.
- Es importante además mencionar algunas recomendaciones al llevar a cabo estos procesos:
 - Si es posible tomar como referencia de medición las construcciones vecinas o colindantes, banquetas, vía pública, etc.

	TRABAJOS PRELIMINARES	CÓDIGO	PT-TPR-06
		REVISIÓN	00
		FECHA VIGENCIA	05/04/2024
		APROBO	J. ACARO. C
		PÁGINA	9 / 12

- Se recomienda marcar además de los ejes principales del proyecto, las ubicaciones de instalaciones o equipamiento no referenciados como tomas de agua, drenaje, registros, etc.
- Para los bancos de nivel que se construyan como puntos de referencia debe procurarse que su localización no quede expuesta a desplazamientos.
- Ya sea que las mediciones se realicen de forma manual o con aparatos de precisión, se recomienda mantener un registro mediante notas de la información obtenida de manera que pueda ser evaluada su exactitud, integridad, facilidad de lectura, arreglo y claridad. El llevar a cabo este registro de forma correcta evitará pérdidas de tiempo, retrasos y mayores costos para el proyecto. Existen herramientas electrónicas que permiten almacenar los datos de forma automática reduciendo la posibilidad de errores de lectura y transcripción.

6.5. Procesos preliminares excavación

- Dicho proceso consiste en extraer o remover los materiales y los elementos de un terreno para distintos propósitos como para alcanzar el nivel de desplante de la cimentación, la colocación de una tubería, entre otros.
- Los movimientos de tierra son necesarios para obtener el nivel más bajo de la edificación, de las vías y parqueaderos, así como de las brechas para cimentaciones y desagües. Estas excavaciones pueden ser realizadas a mano o con ayuda de maquinaria de diversas especificaciones según el volumen de tierra, la profundidad y el ancho de las excavaciones y la naturaleza del suelo.
- Las excavaciones deben ser cuidadosamente planificadas para obtener el nivel o subrasante requeridos para apoyar las bases de pisos, pavimentos, cimentaciones o desagües, evitando las sobre excavaciones que implicarían sobrecostos y deterioro de las condiciones naturales del suelo.
- Las excavaciones y cortes de inician normalmente en la parte más alta del terreno. Si el terreno es firme, es posible colocar tablonces separados debidamente apuntalados para evitar derrumbes; pero si es deleznable y con alto contenido de agua se deberán construir tablestacas ensambladas, hincadas al terreno y apuntaladas.
- Debe estar previsto el destino de la tierra resultante y obtener los permisos correspondientes para su transporte y disposición final.

6.6. Controles de seguridad durante el desarrollo

- Se debe mantener siempre el orden y la limpieza antes, durante y después de las actividades.
- El supervisor evalúa en un recorrido el estado actual del terreno, para identificar presencia de cables eléctricos, tuberías de agua, tuberías de aire, etc. antes de iniciar los trabajos preliminares.

- Una vez identificado los puntos críticos dentro de obra y el visto bueno de la supervisión, se iniciará los trabajos preliminares con equipo eléctrico y herramientas manuales.
- Se solicitará los permisos necesarios para empezar con el trabajo preliminares.
- Previa al empleo de los Equipos Eléctricos y herramientas se realizará un check list de equipos y herramientas, evaluando el buen estado de todas sus herramientas y accesorios. Cualquier desperfecto o avería de la herramienta o equipo se reparará o reemplazará por otra en buen estado.
- Toda el área de trabajo se encontrará debidamente señalizada, inclusive si se dejase material en el área de trabajo.
- Los trabajadores emplearan EPP de acuerdo a cada una de las actividades a desarrollar en el presente procedimiento.
- Para el ingreso de vehículos y maquinaria a obra se realizará su inspección previa para poder validar su ingreso.

6.7. Equipos y herramientas

- Palanas.
- Carretillas.
- Barretas.
- Moto furgón, otros.

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 Medidas Generales de Prevención y control

- Elaborar el desarrollo del Análisis seguro de trabajo es obligatorio antes de iniciar los trabajos.
- Capacitación al personal antes de empezar sus labores.
- Realizar Inspección a todos los vehículos que ingresan a obra
- Todos los trabajos serán supervisados por el capataz con experiencia y por el Supervisor de SST.
- No se permitirá a ningún trabajador una conducta/ comportamiento inapropiado en el trabajo.
- Antes de empezar las labores el personal deberá de realizar su charla de 05 minutos, elaborar un Análisis de Trabajo Seguro que deberá ser visado por el supervisor.
- Los trabajadores deberán contar en todo momento con una mascarilla para protección nasal (polvo).
- Diariamente, al final de la jornada de trabajo, se debe realizar un ordenamiento y limpieza del área de trabajo.
- Todas las áreas de trabajo deben estar demarcadas o señalizadas con letreros, conos.
- No se podrá realizar ningún trabajo si no cumple con todo lo estipulado en el presente procedimiento.
- En caso de presentarse alguna maniobra que no esté contemplada en este

	TRABAJOS PRELIMINARES	CÓDIGO	PT-TPR-06
		REVISIÓN	00
		FECHA VIGENCIA	05/04/2024
		APROBO	J. ACARO. C
		PÁGINA	11 / 12

procedimiento se procederá a llamar al capataz y al Supervisor de SST para que autorice el trabajo. Únicamente con la autorización de estas dos personas se podrá realizar dicha actividad.

- El desarrollo de la Inspección de herramientas y equipos es obligatorio, estas deben de contar con la cinta del mes respectiva.
- Se prohíbe el uso de herramientas hechas o en mal estado.
- Evitar posturas forzadas o prolongadas durante las actividades.

7.2 Equipo de Protección colectiva y personal:

Será obligatorio el uso de los siguientes elementos de protección según sea el caso:

- Sistema de protección individual:
 - Casco de seguridad con barbiquejo.
 - Guantes
 - Par de zapatos de punta de acero.
 - Lentes de seguridad.
 - Uniforme completo.
 - Respirador de Polvo
 - Tapones auditivos.
 - Chalecos reflectivos o fosforescentes.
- Sistema de protección colectivo
 - Botiquín de primeros auxilios
 - Camilla rígida.
 - Camilla de canastilla
 - Collarín
 - Extintor
 - Lavaojos
 - Agua de mesa
- Señalización.
 - Malla y cintas de señalización preventiva.
 - Carteles de señalización preventiva y de prohibición en caso de usarse.
 - Accesorios de seguridad para vehículos en operación (alarma de retroceso, circulina, conos de señalización, tacos, botiquín, extintor, etc.)

Los peligros y riesgos, así como las medidas de control de cada actividad son detallados en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles de AMAPARK.

CÓDIGO	PT-TPR-06
REVISIÓN	00
FECHA VIGENCIA	05/04/2024
APROBO	J. ACARO. C
PÁGINA	12 / 12

8. DOCUMENTOS APLICABLE

- RG-IEP-09 “Inspección de EPP”
- RG-IDO-20 “Inspección de Oficinas”
- RG-ICV-21 “Inspección de comedores y vestidores”
- RG-CBD-22 “Check List Baños y Duchas”
- RG-CDA-23 “Check List Dispensador de Agua”
- RM-ILM-24 “Inspección de lavamanos”
- RG-IDA-25 “Inspección de Almacén”

ANEXOS

N.A